

El *status quo* normativo y las reglas de juego de la democracia ecuatoriana a propósito de la representación política

Jorge Paladines*

*Aceptar las injusticias de la naturaleza es algo muy diferente
que crear otras injusticias, que no existen en la naturaleza.*

Maurice Duverger

A manera de introducción

“La historia de la sociedad, hasta nuestros días, no ha sido más que la historia de la lucha de clases”. Así se resumen las principales líneas del Manifiesto del Partido Comunista de Marx y Engels, un documento que polemizó al Mundo del siglo XIX y XX, y que hoy –inicio del siglo XXI– sigue atizando los más sólidos criterios acerca del estudio de los sistemas políticos del universo, como mecanismos para consolidar las mejores democracias y hacer de la vida humana un espacio donde comulgue definitivamente la dignidad, claro está, bajo el enfoque de que en la sociedad no exista *lucha de clases*, expresión de los sistemas en donde un reducido grupo de personas se apropia del trabajo ajeno –plusvalía–, desde la aparición del Derecho y el Estado como instrumentos de dominación política, hasta el surgimiento de la Globalización Capitalista, y a los que ahora, con mucha reverencia, queremos mejorar o “humanizar” mediante una nueva concertación o avenimiento social, a manera de renacimiento del Pacto Social de Rousseau, que va de la mano con la Teoría del Consenso de Habermas para darle actualidad, como síntoma del *deber ser* constitucional, para tratar de probar que el antagonismo de las clases sociales engendra un conflicto político, aunque algunos se nieguen a aceptarlo.

A través de este potencial trabajo y tomando el paradigma de dos estrategias impuestas en nuestra democracia reveladas el siglo pasado, la primera con un bipartidismo y la segunda con un aparente multipartidismo, sostendremos la tesis de que el sistema político

en el Ecuador se desarrolla mediante la invisibilización ineludible de una constante lucha de clases, expresada con mayor énfasis a inicios de La Colonia y maquillada con una hábil y elegante ingeniería constitucional desde los albores de la República hasta nuestros días, precisamente cuando empezamos a hablar de soberanía popular en lugar de monarquía y de Constitución Política en lugar de Rey.

Con estos antecedentes, basándonos en los estudios y propuestas de Maurice Duverger y Giovanni Sartori, y haciendo un breve balance de las Constituciones que han desfilado en nuestra historia, cabría entonces hacerse la siguiente pregunta: ¿Es legítimo en el Ecuador un sistema político basado en la Representación?

Estrategia No. 1: El inmovilismo

Septiembre de 1830 significó para el Ecuador una fecha perdida entre la fundación-constitución de una nueva República¹ y la absorción-sometimiento a depender por el resto de nuestros días, de las decisiones de un verdadero *pacto cerrado*. Las condiciones en que se dio la independencia no garantizaron un mínimo de derechos para los habitantes de este territorio, gobernado en sus inicios por militares caudillistas que nos negaron el derecho a ser ciudadanos por el hecho de no poseer 300 pesos o grandes propiedades latifundistas, lo que determina un tipo de Estado que se mantiene hasta la actualidad, condicionado a una clase caracterizada por el nivel de riqueza, el tipo de sociedad, los privilegios jurídicos y las ventajas cul-

* Abogado, “Premio Contenta”, Universidad de Guayaquil; estudios de maestría en Derecho Constitucional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, con la tesis: “La desnudez del garantismo: el detenido y la efectividad de sus garantías en Azuay y El Oro”. Correo electrónico: jorgepaladines@gmail.com.

turales, elementos que vamos a encontrarlos en todas las Constituciones Políticas y que reflejan las reglas de juego de nuestra democracia.

El Ecuador inaugura su vida republicana con un sistema político basado en el *presidencialismo* y la *representación*, en medio de algunas variantes traducidas en paulatinas revueltas intestinas dentro de las diversas capas de las clases dominante, las que van a marcar el matiz, la causa y la potencia, de las Cartas Magnas en la proyección de los ordenamientos jurídicos de nuestra historia, es decir, de un solo ordenamiento jurídico oxigenado con la producción de dos decenas de asambleas o convenciones constituyentes, tales como las de: 1830, 1835, 1843, 1845, 1849, 1852, 1861, 1869, 1878, 1883, 1896, 1906, 1929, 1938, 1944-1945, 1946, 1961, 1967, 1969, 1979 y 1998.

Las convenciones o asambleas constituyentes en el Ecuador eran verdaderas juntas de notables, de “eminentes” ciudadanos *representantes* de la sociedad. Lógica interpretación constitucional a la luz de la Revolución Francesa y del Liberalismo económico que sentaba sus bases y principios en este continente diezmado por el Poder Español y que aún guardaba la presencia del conservadurismo católico.

Nombres como los de Vicente Ramón Roca, José Joaquín de Olmedo, Vicente Rocafuerte, Mariano Veintimilla, Antonio Ante, Pedro José Arteta, León de Febres Cordero, etc.,² van llenar las páginas de nuestra historia política de inicios de la República, como constituyentes y algunos como presidentes, inclusive con su descendencia hasta nuestros días, fiel demostración de que la *transmisión hereditaria de privilegios*³ lejos de ser un elemento de la lucha de clases, para nosotros es una latente realidad, pues el diseño político en el Ecuador pertenece a la dinastía de unas pocas familias.

No obstante, para Giovanni Sartori⁴ no ha habido mejor sistema político que el que incorpore la *Representación*, en una relación entre semejantes, con la consabida elección, donde el ciudadano entrega o delega un poder al representante para que éste, personificado en el, lo gobierne, es decir se sintonice con su mandato pero a su vez establezca eficiencia, a manera de independencia de ese mandato. Este modelo nos parecería simpático a simple vista, siempre y cuando se superen y garanticen las soluciones de los problemas que hacen difícil la relación entre “semejantes”, puesto que por un lado es imposible reunir a todos los ciudadanos del país en una sola asamblea para regir los destinos y gobernar nuestra nación; y, por otra parte, con este pretexto se reduce la representación –por no decir que se acapara– en manos de personajes eminentes, distintos y totalmente desconectados con los intereses

y requerimientos de las mayorías, las que tienen como mandatarios a compatriotas analfabetos, jornaleros, domésticas y trabajadores en general, para quienes les ha sido negado el acceso a la salud y educación, sencillamente por pertenecer a otra clase social. Tomemos en cuenta la forma cómo se ha concebido la representación política para el congreso del Ecuador en el caso de las cuatro primeras Cartas Magnas: Las constituciones de 1830 y 1835 establecían que el votante para tener esa calidad debía poseer una renta superior a 200 pesos anuales, además, para ser diputado contar con una renta superior a 500 pesos y ser propietario de bienes raíces superiores a los 4.000 pesos y el doble de esta suma en tratándose de senadores, en un congreso que se reunía en forma bienal y anual, respectivamente. La tercera constitución de 1843, llamada por nuestra historia como la “Carta de la Esclavitud”, contiene elementos de un fuerte presidencialismo –autocrático– el que duraba ocho años y sometía al congreso a reuniones cada cuatro años, con los mismos requisitos que las constituciones anteriores, pero prolongando el poder Ejecutivo a imagen y semejanza del Gral. Juan José Flores, quien fue asesorado por Olmedo y Rocafuerte. Tras la hegemónica forma de concentrar el poder Ejecutivo por parte de Flores, los grupos de poder de Guayaquil, entre los que contaban algunos de sus ex colaboradores como Vicente Ramón Roca, Vicente Rocafuerte y Pedro Moncayo, incitaron a una insurrección recordada como la revolución del 6 de Marzo de 1845, quienes ahora demandaban la expulsión de la fuerza militar –a la que antes apoyaron– y la incorporación en la democracia de un régimen civilista, incorporando la Constitución de 1845, la que establecía los mismos requisitos de la constitución de 1835 para ser senador y representante,⁵ es decir, la gesta de estos “patriotas” no cambió en nada la realidad del ordenamiento jurídico anterior, sólo en lo concerniente a los períodos de duración de los cargos de presidente, senador y diputado, mas no en cuanto a los requisitos para su designación como candidato y como elector. Aquí se inicia el inmovilismo constitucional, como manifestación de los grupos de poder por captar la presidencia, pues a ellos no les molestaba que el poder Ejecutivo se prolongase y tuviese grandes facultades, lo que les disgustaba era el no poder estar dentro de el y sólo ser espectadores de la democracia ecuatoriana desde el congreso. Es así que se inicia en el país una democracia de partidos –lo que para Sartori coadyuvaría al robustecimiento de la *representación*–, como asociaciones de notables que provenían de un sesgo plutocrático regional, en un proceso inaudito de regionalización del país, esto es alrededor de un bipar-

tidismo que sentó sus matrices en Quito y Guayaquil a través de las corrientes conservadoras y liberales respectivamente, es decir, de aristocracia latifundista (huasipungeros)⁶ vs. burguesía, sumado a factores religiosos, regionales, culturales, etc., prueba de ello fueron los matices que tuvieron las constituciones de la era de Gabriel García Moreno y de la era del Gral. Eloy Alfaro, la primera consagrando un Estado Católico y la segunda un Estado Laico.

La solidez de los partidos, que sería propio de los sistemas parlamentarios, adquiere una arista en Latinoamérica, pues se fortalecen aún más con el presidencialismo, debido a la idea y competencia de ganarse el premio mayor: la Presidencia de la República. Con ello demostramos que el parlamentarismo en el Ecuador es inaceptable desde el punto de vista de los mismos partidos políticos, pues éstos no están disciplinados para ese sistema y además serían poco honestos en asumir una política de construcción nacional fuera del *mandato imperativo* de las clases dominantes, a quienes el poder Ejecutivo siempre les ha quitado el sueño.

Las masas populares quedan excluidas de la vida política debido a que una clase muy cerrada dominaba la vida política y económica del país. Quienes estuvieron detrás del auge y caída de esta Revolución Liberal eran grupos de comerciantes –burgueses– de la Costa ecuatoriana que llevaron al país hacia una política totalmente abierta al mercado a inicios del siglo XX. Basta con recordar a presidentes como José Luis Tamayo y Alfredo Baquerizo Moreno.

Justamente, en la década de 1920 y debido a la presencia en el Mundo de la Revolución Rusa de 1917, se despierta una ola de movimientos y huelgas en el país que van a desencadenar con la creación del primer partido de izquierda. Aquí nace el “tripartidismo” ecuatoriano, el que duraría hasta 1979. Partidos como el Liberal, Conservador y Socialista encauzan a nuestro sistema a una era de levantamientos y rebeliones como la del 15 de Noviembre de 1922.

Empero, triunfó la concertación hábil y hegemónica de los dos primeros partidos –liberal y conservador–, alrededor de sucesivas dictaduras militares, algunas de aparente corte social, y la instauración del régimen de derecho en la persona de José María Velasco Ibarra, todo para apuntarse como uno de los países⁷ que pertenecía al grupo de los que consagraban el *Estado de Bienestar o Welfare State*,⁸ donde proliferaron más asambleas constituyentes que, insosteniblemente, tenían que incorporar en la Carta Magna ciertos derechos sociales muchas veces inflacionándolos, no obstante que eran pulverizados con la rigidez del sistema económico del país, el cual jamás ha cambiado.

Estrategia No. 2: La movilidad

A partir del denominado “retorno de la democracia”, esto es, con la Constitución de 1979 y las emergentes elecciones presidenciales que colocaron a Jaime Roldós Aguilera⁹ como primer mandatario, el régimen de partidos se reagrupa con fuerzas aparentemente representativas. Partidos como el CFP, DP, PSC, PRE e ID¹⁰ van a conducir la primera década de los 80, pues se manifiestan a través de una interesante coyuntura de fuerzas, otra vez concentradas en los polos costa-sierra, una aparente polarización con la que se envolvió a nuestro pueblo en medio del populismo que atrajo sus votos hacia personajes-representantes como Asad Bucaram, León Febres Cordero y Rodrigo Borja.

Se crearon tendencias centrífugas y no centrípetas, es decir, condujeron al electorado hacia supuestos polos opuestos, derecha o “izquierda”, e introdujeron un sistema electoral móvil, lo que reflejaba una nueva estrategia a través de la manipulación del electorado hacia los extremos y no al centro. Para captar el espacio vacío –el centro– de esta nueva estrategia, adoptaron la reconfiguración del centro con *partidos-medios*, es decir, con partidos políticos móviles con la finalidad de conducir a sus candidatos a la presidencia de la República, para extinguirse casi de inmediato y generar una supuesta alternativa –partidos de campañas–,¹¹ cuando en realidad fungían su oposición al régimen. Otra forma en que se presentan estos partidos-medios era a través de compasivos partidos de “minoría”¹² en el Congreso Nacional, con el afán de decidir los debates de los “grandes” con su imprescindible voto. A esto se suma la ola de los afamados “independientes”, indudables traficantes de la democracia a la espera de alguna dádiva para la aprobación o denegación de un proyecto de Ley.

Se ha mencionado que lo que hubo fue una descomposición en la institucionalidad del régimen de partidos que afectó gravemente a la representatividad, en esta segunda parte (estrategia) donde se afianzó más el multipartidismo, con lo que se alejaba la posibilidad de construir consensos, palabra que suena tan dulce pero que puede englobar un verdadero pacto secreto. Quienes parten del criterio de la *desinstitucionalización de los partidos*, se basan en la fluctuación que sufren cuando de oposición pasan a ser gobierno y viceversa, en una especie de ascensos y caídas. No obstante, si revisamos esta fluctuación en el contexto de por lo menos 12 años (3 períodos presidenciales) a partir de 1979, notaremos que de nuevo aparecen, de forma tal que lo que hacen es ocultarse en otros poderes cuando “pierden” hasta reaparecer en las siguientes elecciones.

Después haber obtenido el electorado nacional para sostenerse en la presidencia, se reducen a sus respectivas matrices políticas, fortaleciendo el *discurso* desde los regímenes seccionales autónomos¹³ para captar las alcaldías y prefecturas, en una especie de atrinchamiento político, sin que ello signifique descomposición alguna de su partido. Tal es el caso del Partido Social Cristiano en la Municipalidad y Gobierno Provincial de Guayaquil y Guayas; y de la Izquierda Democrática en la Municipalidad de Quito y Gobierno Provincial de Pichincha. Todo esto para fomentar un teatro de operaciones que les permita nuevamente llegar a la Presidencia. Los partidos dejan de mimetizarse en la política y toman una posición más visible. Recordemos el papel que jugó la Democracia Popular –gobernó entre 1981 y 1984– cuando desde la alcaldía de Quito condujeron a Jamil Mahuad a la presidencia de la República en 1999.¹⁴ En el Ecuador, el discurso de las clases dominantes se ha replanteado –posicionalmente– desde lo local, esto le ha permitido a los partidos no fraccionarse y más bien acreditarse desde la obra pública.¹⁵

El 5 de Febrero de 1997 fue una fecha en que la clase social baja, indignada y cansada de gobiernos que no la representan, salió a las calles –como en ocasiones anteriores– para rechazar y condenar a un régimen que insistía en implantar una serie de medidas económicas de reajuste, el de Abdala Bucaram. No obstante, también es una fecha en que los partidos políticos pluripartidistas-hegemónicos, es decir, lo “más representativos”, ayudados por los medios de comunicación, saltaron desde lo local hacia lo nacional para secuestrar la movilización popular e impedir que se rompa el status quo, imponiendo al país un personaje a quien nadie eligió para el cargo de presidente, el Dr. Fabián Alarcón, e inmediatamente venderle a la nación un falso proceso de autodepuración jurídica y política a través de una nueva constitución, tal como siempre lo habían hecho a lo largo de nuestra historia, solo que esta vez la ciudadanía obtenía mayor protagonismo, como el legítimo sujeto político que es, y temían que la lucha de clases llegue definitivamente a su fin.

De esta manera se le ofreció al pueblo una alternativa, para construir una nueva democracia, para salir de la sumisión de nuestras necesidades y colocar en independencia la soberanía popular, que permita a los ciudadanos efectivizar de nuevo su *mandato imperativo*.¹⁶ Ese plan y alternativa se tradujo en una nueva Constitución Política que incorporaría una bella parte dogmática, en el cual comulgan los derechos civiles y políticos con los derechos económicos, sociales y culturales, aunque éstos últimos sólo sean promesas

debido a que no se reformó el sistema económico, el sistema jurídico y el sistema político, cabeza de los dos primeros y expresión fehaciente de que el ordenamiento jurídico de fondo no se transformaría.

Con esta nueva Carta Magna se echó por la borda a la democracia, cuya expresión más flagrante sería la elección de Jamil Mahuad como presidente de la República, después que Fabián Alarcón –presidente interino– mantuviera intacto al sistema político, en medio de unos comicios que tienen como parangón las elecciones que llevaron a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari en México, es decir, el fraude.

Era obvio que el *status quo* jamás se había fraccionado. Pronto los habitantes de este país serían los protagonistas de la más atroz forma de gobierno después de Febrés Cordero¹⁷ luego de la última dictadura militar: sus ahorros serían distraídos por un grupo de banqueros corruptos con quienes el gobierno se sentía comprometido; la carestía de la vida se reflejaría con los mayores índices de inflación; la represión tomaba forma de estados de emergencia o excepción, sobre todo en la provincia del Guayas cuando su gobernador, Guillermo Lasso, un prominente banquero, “a nombre de la Ley” desalojaba y encarcelaba a cientos de familias, y en Quito, cuando vimos morir a tiros a dirigentes de izquierda como Jaime Hurtado; el éxodo desde el Ecuador hacia España o Italia era el pan de todos los días, millones de ecuatorianos fueron exilados de su propio país en las condiciones más paupérrimas para sujetarse a la arrogancia e ilegalidad con la que tenían que sobrevivir en Europa; con un Acuerdo de Paz con el Perú que tenía como finalidad declarar la guerra a nuestros hermanos colombianos con la imposición de la Base Militar Estadounidense en Manta y el Plan Colombia; en fin, con la actitud más servil del gobierno hacia la política exterior de los Estados Unidos, con la dolarización como medio para colocar al Ecuador en el mercado, privatizando además estratégicas instituciones públicas.

Este gobierno desnudaba el vil atraco que sufrió nuestro pueblo a su representación en el congreso y en la presidencia, lo que condujo al 21 de enero de 1999, otra fecha en que se quiso romper el *status quo*, sobre todo cuando un bien estructurado movimiento indígena tomó la posta de elevar nuestra voz de protesta. Lamentablemente, después de la caída de Bucaram, ningún presidente posteriormente elegido había podido terminar su mandato. Lucio Gutiérrez adecuaría su conducta a la figura de expectoración presidencial. Nuevamente los partidos asentados desde los localismos conducirían a grandes marchas en Quito y Guayaquil que llevarían a una nueva fecha: el 20 de abril

de 2005, donde otro presidente formaría parte del plantel de expulsados de Carondelet, aunque para ello los partidos de izquierda quedarán con una hipoteca de legitimidad debido a que prestaron su apoyo para la campaña de Gutiérrez a la presidencia.

El pueblo ecuatoriano era instrumentalizado por los partidos políticos tradicionales y una Constitución que se legalizó por un golpe de Estado y no un movimiento insurreccional popular. Esto llevó a que los ecuatorianos dejaran de creer en la Ley, pues la frase de “*hecha la ley hecha la trampa*” tomaba cada vez más importancia. El ordenamiento jurídico carecía de legitimidad y los partidos políticos tradicionales, responsables y sustentadores del sistema, lo colapsarían hasta el punto de que no se respetarían ni sus propias decisiones, con debates y fallos que el gobierno de Rafael Correa inaplicó y al que las mayorías, de una vez por todas, decidió respaldarlo el 26 de noviembre del 2006, como rechazo al respeto de unas *reglas de juego* que nunca respetaban la voluntad popular.

Reflexión necesaria

Como es de notar, el multipartidismo –que ha escindido al sistema político ecuatoriano en dos estrategias desde la inmovilidad hacia la movilidad– ha sido atractivo para la participación de *partidos de masas*,¹⁸ los que a su vez también han interactuado con *partidos de cuadros*, que son manipulados por *grupos de presión* provenientes de la mayoría de *capas de las clases dominantes* como: banqueros, industriales, comerciantes, latifundistas, etc. A ello se nos presenta la siguiente interrogante: Pese a que, aparentemente, el escenario de representación política es bastante amplio, ¿por qué no tienen posibilidades de triunfo los partidos de izquierda?

Con meridiana claridad la respuesta es simple: Porque el sistema político está estructurado para dar posibilidades materiales de triunfo a las clases dominantes. Porque los partidos políticos “representativos” tienen un *doble mandato*¹⁹ como decía Duverger: uno, para con los electores, el cual no se verifica en nada; y, otro para con el partido, que se traduce a responder a sus principales dirigentes, que como todos sabemos, pertenecen a los grupos de poder económico muy cerrados de la nación, y este es el que prevalece, donde el congreso sirve para los partidos y no para la sociedad. Y porque además, el sistema político es muy cerrado –no hay *in put* no *out put*–, aunque en el fondo si tiene comunicación con el sistema económico y jurídico, contradiciendo lo que profesaba Luhmann.²⁰

Es así, que de los días consecutivos de al menos dos de los tres derrocamientos de los presidentes de estos últimos 10 años, responden a contradicciones de capas de clase y no de antagonismos de clase, determinando para las clases bajas –las mayorías– una participación en la política nacional acallada e invisibilizada, y de alguna forma también mediatizada por los medios de comunicación, integrantes activos de los burós de los partidos que han manipulado la democracia en el Ecuador.

Con esto no queremos decir que los partidos políticos son una amenaza para la democracia, empero lo que sí es nocivo para la salud política de nuestro país es la representación de las mayorías por los grupos de poder, verdaderas élites y círculos muy cerrados que condenan a la lucha de clases al silencio eterno.

Cada constitución política es un “nuevo pacto social”, el problema se suscita entre quienes lo integran: una minoría. A esta realidad es muy difícil aplicar el criterio del profesor Habermas²¹ con respecto a la *democracia deliberativa*, para llegar a consensos con quienes jamás van a querer dejar de dominar la política del país, con quienes no van a concertar y entregar sus privilegios a las clases empobrecida por ellos mismos originaron y con quienes, en definitiva, han utilizado el discurso de las mayorías para responder y beneficiar a una minoría.

Lo que a simple vista se percibe, es que con la democracia representativa de Sartori y la democracia deliberativa de Habermas, no se soluciona el verdadero conflicto político que ha perdurado por miles de años a la humanidad y que aqueja a nuestro país: la lucha de clases, puesto como decía Lenin:²² “*El desarrollo de la lucha de clases de debe al desarrollo de la división social del trabajo y a la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción*”.

Con estas circunstancias es que se determina un ordenamiento jurídico para la eternidad, basado en el endurecimiento del *discurso* de la élites para constitución y ejercicio de un modelo político que gobernaría al país hasta nuestros días, cuyo hundimiento aún está por verse con la posibilidad de efectivizar una democracia participativa. Así de delinea un sistema político electoral que fluye con un régimen de partidos y una representación bastante cuestionable. Este discurso, como una de las manifestaciones más contundentes del poder, está envuelto en un conjunto de normas tendientes a hegemonizar la perduración de una clase sobre la otra, discurso que concertó durante un largo período, las reglas de juego de la democracia ecuatoriana.

Notas

- 1 La Constitución de 1830 que erigió al Gral. Juan José Flores como primer presidente del Ecuador, estableció los siguientes requisitos para conceder el derecho a la ciudadanía: tener más de 300 pesos, ejercer una profesión libre de sujeción a otra como sirviente doméstica o jornalero, poseer un bien inmueble, saber leer y escribir; y, tener más de 22 años de edad.
- 2 Ver Rafael Arízaga Vega, *Las Constituyentes*, Quito, Fraga, 1998, p. 22.
- 3 No compartimos la diferencia que realiza la sociología estadounidense del siglo XX, cuando sostiene que en la sociedad no hay clases sociales sino estratos, para de esta forma diferenciar, por ejemplo, a los obreros de los campesinos en una supuesta contradicción de intereses. Otra referencia es la que hace Wilfredo Pareto al crear su tesis denominada "El Elitismo Italiano", estableciendo que en la sociedad los grupos de poder ocupan tal cargo debido a la *competencia de capacidades*, con esto quiere decir que en la sociedad el que lucha por superarse ocupa un lugar en la élite, por ejemplo: los más inteligentes por sus aptitudes académicas alcanzan un lugar en la sociedad distinto al que no estudia; tamaño mentira que produjo la sociología italiana que sirvió de bases para consolidar el Fascismo, pues la contradicción de clase no se da por el resultado en la asimetría de la competencia de capacidades, sino por las *desigualdades* sociales, puesto que es más común ver a personas con habilidades y capacidades intelectuales en la completa pobreza y al mismo tiempo ver a personas que no cuentan con estas aptitudes ubicadas en las clases dominantes, como expresión de las *transmisión hereditaria de privilegios*. Lo que es cierto para nosotros, es que efectivamente existen contradicciones en la sociedad, y la abismal y totalmente opuesta es la que se manifiesta a través de la lucha de clases, esto es, entre propietarios y desposeídos de los medios de producción, no obstante se presentan contradicciones dentro de cada clase social -capas-, así tenemos la de los empleados frente a la de los obreros y la de los banqueros frente a la de los latifundistas, es decir, contradicciones dentro de las capas sociales que determinan, en uno y otro lado, el sentido de pertenencia de clase, lo que Marx le denominara con todo acierto conciencia de clase. Ver Maurice Duverger, *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1972, 3a. ed., p. 167 y ss.
- 4 Sartori considera que la *Representación* tiene a su vez una *Responsabilidad*, lo que hace que el representante asuma una conducta dependiente e independiente del mandante. Aquí sostiene la necesidad de no mezclar la representatividad y responsabilidad dependiente con la independiente, es decir, que el representante obedezca a una lógica de personificación y delegación, sociológica y jurídicamente hablando, del representado; pero también debe abrir una brecha que le permita trabajar, con el pretexto de la eficiencia, sin ninguna vinculación con los requerimientos e intereses de los representados, pues esto podría "confundir" su verdadera labor. Ver Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza, 1992, p. 225 y ss.
- 5 *Op. cit.*, *Las Constituyentes*, p. 22 y ss.
- 6 Jorge Icaza se constituye en el principal representante de la literatura indigenista ecuatoriana, al escribir una novela donde revela el maltrato propiciado a los indígenas en los feudos (huasipungo) de la serranía ecuatoriana por parte de los dueños de la tierra.
- 7 Esta suerte secuestró el destino de la mayoría de nuestras naciones. Venezuela celebró el afamado *Pacto de Punto Fijo* de 1958, tras la caída del dictador Marcos Pérez Jiménez, con la que se delineó la política venezolana por cerca de 40 años, alrededor de las decisiones de los grupos de poder afianzados en los partidos COPEI y AD. Ver Eva Golinger, *El Código de Chávez*, Caracas, Imprenta Nacional, 2005. Colombia no se quedaría atrás, sólo que el curso de su concertación plutocrática tendría una fuerte resistencia a la que siguen reprimiendo con la eliminación física de los opositores políticos, en el marco de la cohesión de los partidos liberal y conservador en el triste y perverso *Frente Nacional*. Ver Olga Behar, *Las guerras por la paz*, Bogotá, Planeta, 1985. Perú identificaría su hilo político con oligarquías que encadenaban al indígena a las ambiciosas campañas mineras con un perfil, todavía, de Estado Feudal. Ver Kirk Robin, *Grabado en piedra. Las mujeres de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1993.
- 8 El profesor Ferrajoli describe la diferencia entre el Estado Social y el Estado de Derecho. Ver Luigi Ferrajoli, "Estado Social y Estado de Derecho" en *Derechos sociales*, Víctor, Abramovich, et al., México D.F., Fontamara, 2003.
- 9 El 24 de Mayo de 1981 fallece el presidente Jaime Roldós Aguilera, luego de que el avión que lo trasladara por la provincia de Loja sufriera un aparente percance. Este hecho generó la incertidumbre en el Ecuador sobre la posibilidad de que haya sido asesinado.
- 10 CFP, Concentración de Fuerzas Populares, lista 4. DP, Democracia Popular, lista 5. PSC, Partido Social Cristiano, lista 6. PRE, Partido Roldosista Ecuatoriano, lista 10. ID, Izquierda Democrática, lista 12.
- 11 Prueba de ello es la aparición del partido PUR (Partido Unión Republicana) del ex socialcristiano Sixto Durán Ballén, cuyo principio y fin era vehicular su imagen para llegar a Carondelet sin importar programa político alguno.
- 12 CORDES realizó una importante investigación sobre el problema de la fragmentación de los partidos políticos. Ver Felipe Burbano de Lara y Michel Rowland, *Pugna de poderes, presidencialismo y partidos en el Ecuador, 1979-1997*, Quito, CORDES / Konrad Adenauer Stiftung / Agencia de Cooperación Española, 1998, p. 21 y ss.
- 13 La actual Constitución Política del Ecuador consagra en el Art. 228 que el régimen seccional autónomo lo componen los "consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos que determine la Ley".
- 14 Jaime Durán Barba, asesor de campaña llevó de la alcaldía de Quito a la presidencia de la República a Jamil Mahuad, se encuentra en estos días asesorando al actual jefe de gobierno (alcalde) de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, en Argentina, reelegido nuevamente y potencial candidato a la presidencia de la nación, erigiéndose como el principal opositor del presidente Néstor Kirchner. Esta conducta se ha querido repetir en países como Colombia, cuando Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá, postuló para la presidencia; y, en México, con la cuestionable pérdida de la elecciones presidenciales de Andrés Manuel López Obrador, gobernador (alcalde) del México D.F.
- 15 La construcción de obras verdaderamente faraónicas como el Malecón 2000 en Guayaquil y el Teleférico en Quito, apuntalan la *imagen* del alcalde como buen representante, aunque estas obras sean de dudosa inmediatez y necesidad.
- 16 Mucho se ha mencionado sobre el rol que cumplen los medios de comunicación en la construcción de la democracia. Y es que en la década de los 60 el papel que jugaron fue imprescindible para la democratización de las instituciones, debido a la mano dura que les imponía el Estado concentrado en unos casos en dictaduras militares y en otros en gobiernos demasiado corruptos como el de Nixon en los Estados Unidos. Sin embargo, con la caída del Muro de Berlín y la estabilización del Estado de Derecho por todo Latinoamérica, la política de nuestras naciones –y es el caso del Ecuador– toma otra posición. Los partidos políticos concentran sus estrategias en la manipulación de las imágenes, que coadyuvados por la prensa –sobre todo televisiva– les permite manipular la información y obtener réditos para la hegemonización de su poder y la perduración de una clase sobre la otra. En este sentido, Giovanni Sartori eleva un elemento para discutirlo en la actualidad política, lo que lo denomina la "videopolítica" y la "videodemocracia", donde el homo sapiens es desplazado por el *homo videns*, entendiendo al ser humano como un animal concebido por imágenes y no por conceptos, Ver Giovanni Sartori, en postfacio "La transición de México, ¿hacia dónde? Una agenda para la reforma", en *Ingeniería constitucional comparada*, en México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 164 y ss.

- 17 El período presidencial de 1984 a 1988, dirigido por el Ing. León Esteban Febres Cordero Rivadeneira es cuestionado por la violación a los Derechos Humanos con figuras como desaparición forzada de personas, torturas, etc. como crímenes de lesa humanidad, a parte de una inflación galopante de nuestra economía.
- 18 *Op. cit.*, *Sociología...*, p. 307 y ss.
- 19 *Ibid.*, p. 178 y ss.
- 20 Luhmann crea la teoría de los sistemas con la subdivisión en los subsistemas político, jurídico y económico, los que tienen su propia reproducción, es decir, son autopoyéticos y no se conecta entre si. Ver Niklas Luhmann, *Observaciones de la Modernidad. Racionalidad y continencia en la sociedad moderna*, Barcelona, Paidós, 1997.
- 21 Habermas estructura la Teoría del Discurso como parte de un estudio serio para llegar a consensos en la búsqueda de la Democracia Deliberativa, la que imprescindiblemente debe tener: ausencia de coerción, igualdad y libertad; y, ausencia de falsedad. Ver Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 2000.
- 22 Tomado del *Pequeño Diccionario Filosófico Soviético*, citado por Maurice Duverger, "Los factores de antagonismos políticos", en *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1972, 3a. ed., p. 169.

Bibliografía

- Arízaga Vega, Rafael, *Las Constituyentes*, Quito, Fraga, 1998.
- Behar, Olga, *Las guerras por la paz*, Bogotá, Planeta, 1985.
- Constitución Política del Ecuador.
- Burbano de Lara, Felipe, y Michel Rowland, *Pugna de poderes, presidencialismo y partidos en el Ecuador, 1979-1997*, Quito, CORDES / Konrad Adenauer Stiftung / Agencia de Cooperación Española, 1998.
- Duverger, Maurice, *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 3a.ed., 1972.
- Ferrajoli, Luigi, "Estado Social y Estado de Derecho", en Víctor Abramovich, *et al.*, *Derechos sociales*, México D.F., Fontamara, 2003.
- Golinger, Eva, *El Código de Chávez*, Caracas, Imprenta Nacional, 2005.
- Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 2000.
- Kirk, Robin, *Grabado en piedra. Las mujeres de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1993.
- Luhmann, Niklas, *Observaciones de la Modernidad. Racionalidad y continencia en la sociedad moderna*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Manin, Bernard, "Metamorfosis de la representación", en Mario Dos Santos, *Qué queda de la representación política*, Caracas, CLACSO, 1992.
- Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- , *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza, 1992.